

CALAFQUEN RESTAURANTES CIA. LTDA.

Quito, 21 de noviembre del 2016

Señora
Mercedes Stefanía Hidalgo Mendoza
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CALAFQUEN RESTAURANTES CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, eligió a usted para que desempeñe las funciones de PRESIDENTA de la Compañía, por el período estatutario de tres años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Tercero en concordancia con el artículo Décimo Cuarto de los estatutos sociales, le corresponde a usted reemplazar al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo. En este caso, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus demás atribuciones, derechos y obligaciones se encuentran determinadas en la ley y en los estatutos sociales, contenidos en la escritura pública otorgada el 12 de septiembre del 2016, ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, Dra. Paulina Auquilla Fonseca, inscrita en el Registro Mercantil de este Distrito Metropolitano de Quito el 15 de noviembre del 2.016.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Hugo Felipe Hidalgo Mendoza
Presidente Ad - Hoc
C.C. 131280355-2

Acepto la designación de Presidente de la Compañía CALAFQUEN
RESTAURANTES CIA. LTDA.
Quito, 21 de noviembre del 2016


Mercedes Stefanía Hidalgo Mendoza
C.C. 131222440-3

TRÁMITE NÚMERO: 15250



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	11632
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3507
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CALAFQUEN RESTAURANTES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HIDALGO MENDOZA MERCEDES STEFANIA
IDENTIFICACIÓN:	1312224403
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4979 DEL 15/11/2016.- NOT. 37 DEL 12/09/2016 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE